



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
Melgar - Tolima, diez (10) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Proceso: Ejecutivo – primera instancia
Ejecutante: Bancafe
Ejecutados: Anselmo Suárez y Hernán Ortiz Álvarez
Radicación: 73-449-31-03-002-1998-00182-00

Atendiendo la solicitud realizada el 23 de julio de 2023 por Luis Alfonso Guerra y verificado el pago del respectivo arancel judicial, el Juzgado Segundo Civil del Circuito de Melgar - Tolima,

Resuelve:

1. Ordenar el desarchivar del expediente de la referencia.
2. Ordenar que, por secretaría de este juzgado, se elaboren nuevamente los oficios de cancelación de medidas cautelares ordenada en el numeral 4° del auto proferido el 7 de junio de 2013, por conducto de la parte interesada, llévase a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Melgar.
3. Hecho lo anterior, regrese el expediente al archivo definitivo.

Notifíquese y cúmplase.

El Juez,

José Luis Gualacó Lozano

Firmado Por:
José Luis Gualacó Lozano
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Melgar - Tolima

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0184fe908c426c3b92e9d43cfe72b6c7f9dbc2680f26ddc511398e9e3abf7178**

Documento generado en 10/08/2023 03:18:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>